



MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA VOKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30.07.2014

DECRETO: N° 3375/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3361, de fecha 29.07.2014; Autoriza Permiso Administrativo y designa Subrogancia en Alcaldía a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.
6. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Memorándum N° 58, de fecha 29 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 58, de fecha 29 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Jueves 31 de Julio del año 2014, en la Ciudad de Santiago.

II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad N° [redacted] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Jueves 31 de Julio del año 2014, a las 10:00 Hrs., para trasladar a la Srta., Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y a la Sra. Fabiola Cartés Herrera, Funcionaria del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quienes concurrirán a la Ciudad de Santiago, con la finalidad de efectuar notificación en forma Personal.

SALIDA : A las 10:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Ciudad de Santiago, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)

PMP/PMM/PMM/PMM/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 3375
30.07.2014

- DISTRIBUCION:**
- Sr. Claudio Rubilar Catalán. (1)
 - Departamento de Inspecciones Generales. (1)
 - Archivo Secretaría Municipal. (2)

085.758-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N° 30 JUL 2014
FECHA 30 JUL 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 30 JUL 2014 HORA
NO. SERIE